

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIARes. 2260
Exp. 2021-25-3-003267

Montevideo, 11 JUN. 2021

VISTO: La necesidad de analizar los Planes de Bachillerato en el marco de situación sanitaria que atraviesa el País a causa del COVID-19.

CONSIDERANDO: I) Que a tales efectos, se propone la creación de la Comisión de Plan de Bachillerato que tendrá como cometido analizar y garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje para adaptarse a las nuevas necesidades del proceso educativo.

II) que la misma estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Prof. Patricia KUZMA ZABALETA, C.I.1.998.160-5 (Directora de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa).
- Prof. Cecilia ROSO C.I.1.172.845-5 de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN.
- Insp. Prof. Amalia DIAS, C.I. 1.682.808-6 (Inspectora de Comunicación Visual y Dibujo).
- Prof. Susana KLIMAVICIUS, C.I. 1.582.145-7.
- Prof. Mirta ANTELO, C.I. 1.360.310-2.

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar la creación de la referida Comisión, en el entendido que la misma se enmarca dentro de los lineamientos que estas Autoridades vienen implementando.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conformer una Comisión de Plan de Bachillerato que tendrá como cometido analizar y garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje para adaptarse a las nuevas necesidades del proceso educativo en los Planes de Bachillerato de este Subsistema, en el marco del estado de situación sanitaria que atraviesa el País a causa del COVID-19.

2) Disponer que la misma estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Prof. Patricia KUZMA ZABALETA, C.I.1.998.160-5 (Directora de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa).
- Prof. Cecilia ROSO C.I.1.172.845-5 de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Educación Secundaria
Dirección General JCH/je
Creación Comisión de Plan Bachillerato



- Insp. Prof. Amalia DIAS, C.I. 1.682.808-6 (Inspectora de Comunicación Visual y Dibujo).

Prof. Susana KLIMAVICIUS, C.I. 1.582.145-7.

Prof. Mirta ANTELO, C.I. 1.380.310-2.

Publíquese en Página Web

Comuníquese a la Subdirección de DGES, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa de la DGES, a la Inspección General Docente y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN para su conocimiento y notificación de los interesados, que en cada caso corresponda.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RECOMIENDA
1) Colocar una Comisión de Plan de Mejoramiento que funcione como
comité asesor y generar la continuidad de los procesos de mejoramiento
adecuado a las nuevas realidades del proceso educativo en los Planes de
Mejoramiento de esta Subdirección, en el marco del estado de situación sanitaria que
advierte el país a causa del COVID-19.
2) Disponer que la misma comité informe de los avances realizados
- Lic. Prof. Susana KLIMAVICIUS, C.I. 1.582.145-7 (Directora de la Dirección
de Planeamiento y Evaluación Educativa)
- Prof. Mirta ANTELO, C.I. 1.380.310-2 de la Dirección Sectorial de Planificación
Educativa de CODICEN